

ACTA nº 6/2.019.
Fecha: 15.06.2019
Tipo: CONSTITUTIVA.

En Sevilla la Nueva, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reunió, previa convocatoria al efecto, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, el Pleno de la Corporación, para celebrar sesión constitutiva, contando con la siguiente asistencia:

CONCEJALES/AS ELECTOS ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR:

- D. Asensio Martínez Agraz.
- Doña María del Carmen Chueca Cabello.
- Doña Covadonga Atucha Gutiérrez.
- Doña Nuria Pérez Fernández.
- D. Carlos Almarza Pedrazuela.
- Doña María Teresa Izquierdo Acero.
- Doña Ana Belén Olivo García.
- D. Myriam Yenes Hernández.
- D. Alberto Lara Bautista.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

- Doña María del Carmen Flores Perea.
- D. Rubén Alonso Rollán.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

- Doña María del Carmen Amarillo de Sancho Santos.

VOX.

- D. José Manuel Pérez Rojas.

SECRETARIO: D. Luis García Romero.

Acreditada la personalidad de cada uno de los Srs/as. Concejales/as electos, se procede a la formación de la mesa de edad que ha de dirigir la sesión, integrada por Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, Concejala electa de mayor edad, y por Doña Nuria Pérez Fernández, Concejala electa de menor edad.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales/as Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Seguidamente se procede a nombrar a todos los Sres./as Concejales/as electos, a efectos de prestación del juramento o promesa que se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales/as del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla La Nueva, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado», juramento o promesa que es asumido por todos los concejales/as asistentes.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Sevilla La Nueva tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Seguidamente se procede a la elección del Alcalde/sa-Presidente de la Corporación, para lo cual se concede turno de palabra previo a los diferentes candidatos/as durante un periodo de tres minutos.

a) Proclamación de candidatos/as a la Alcaldía

Son candidatos/as a la Alcaldía los siguientes concejales/as electos:

- Don ASENSIO MARTÍNEZ AGRAZ (P.P.).
- Doña MARIA DEL CARMEN FLORES PEREA. (P.S.O.E.).
- Doña CARMEN AMARILLO DE SANCHO SANTOS (C.P.C.).
- D. JOSÉ MANUEL PÉREZ ROJAS. (VOX).

b) Elección de Alcalde.

Se prosigue a continuación con la votación nominal por los Sres./as Concejales/as, que van siendo llamados por la Mesa de Edad. Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos, siendo leído el siguiente resultado por la Presidente de la Mesa de Edad:

VOTOS EMITIDOS VÁLIDOS: 13.

CONCEJAL/A	VOTA A:
D. José Manuel Pérez Rojas.	D. José Manuel Pérez Rojas.
Doña María del Carmen Flores Perea.	Doña María del Carmen Flores Perea.
D. Rubén Alonso Rollán.	Doña María del Carmen Flores Perea.
D. Asensio Martínez Agraz.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Carmen Chueca Cabello.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Covadonga Atucha Gutiérrez.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Carlos Almarza Pedrazuela.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña María Teresa Izquierdo Acero.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Ana Belén Olivo García.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Myriam Yenes Hernández.	D. Asensio Martínez Agraz.
D. Alberto Lara Bautista.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Nuria Pérez Fernández.	D. Asensio Martínez Agraz.
Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.	Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos.

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera:

- Don ASENSIO MARTÍNEZ AGRAZ (P.P.). n.º de votos obtenidos: 9.
- Doña MARIA DEL CARMEN FLORES PEREA. (P.S.O.E.). n.º de votos obtenidos: 2.
- Doña CARMEN AMARILLO DE SANCHO SANTOS (C.P.C.). n.º de votos obtenidos: 1.
- D. JOSÉ MANUEL PÉREZ ROJAS. (VOX). n.º de votos obtenidos: 1.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida, la Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Asensio Martínez Agraz, cabeza de lista del Partido Popular, que ha obtenido el mayor número de votos en las pasadas elecciones, conforme dispone el art. 196.c de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, por el Sr. Alcalde electo se procede a efectuar el preceptivo juramento o promesa, tomando posesión del cargo y haciéndosele entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando), pasando D. Asensio Martínez Agraz a ocupar la presidencia de la Sala, tomado la palabra y dirigiéndose en agradecimiento a los señores/as Concejales/as y demás asistentes al acto.

Seguidamente, se levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día indicado al principio, de lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO.